

Iquitos, enero 24 de 2014.

OFICIO (M). N° **017** -2014-SG-MPM.

Señores

Doris Paredes Oroche

Antonio Delgado Olano

Marco Tulio Rengifo Márquez

Jonathan Dapena Morales

Presente.

Gerente Municipal (e)

Procurador Público Municipal

Gerente de Acondicionamiento Territorial

Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Asunto: **SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS PREDIOS RURALES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS**

Ref. : Informe N° 162-2013-SGDU-GAT-MPM: 12.11.2013.

Sirva el presente para expresarles mi saludo cordial y al mismo tiempo en relación al documento de la referencia, transcribo para vuestros conocimientos y cumplimiento, el **Acuerdo de Concejo N° 007-2014-SO-MPM** adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 23 de enero del año en curso; cuyo detalle es el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2014-SO-MPM: 23.01.2014.

VISTO EL TEMA: "**SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS PREDIOS RURALES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS**"; DICTAMEN N° 001-2014-CPAJ-MPM, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS"; PUESTO A CONSIDERACION DEL PLENO POR LA SEÑORA ALCALDESA, ARQUITECTA ADELA ESMERALDA JIMENEZ MERA, Y ESTANDO AL OFICIO N° 002-2013-JPC-GSSA-MPM, DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2013, DEL INGENIERO JORGE PANDURO CORAL -SERVIDOR MUNICIPAL, A LA GERENCIA DE SANEAMIENTO Y SALUD AMBIENTAL, REMITIENDO EXPEDIENTE DE PREDIOS RÚSTICOS PARA RECTIFICACIÓN DE ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS; OFICIO N° 003-2013-JPC-GSSA-MPM, DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2013, DEL INGENIERO JORGE PANDURO CORAL-SERVIDOR MUNICIPAL, A LA GERENCIA DE SANEAMIENTO Y SALUD AMBIENTAL, REMITIENDO EXPEDIENTE DE PREDIOS RÚSTICOS PARA LA TITULACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS; OFICIO N° 1118-2013-GSSA-MPM, DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DEL 2013, DE LA GERENCIA DE SANEAMIENTO, A LA GERENCIA MUNICIPAL, REMITIENDO DOCUMENTACIÓN RESPECTO A RECTIFICACIONES DE ÁREAS DE PREDIO RÚSTICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS; OFICIO N° 1119-2013-GSSA-MPM, DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DEL 2013, DE LA GERENCIA DE SANEAMIENTO, A LA GERENCIA MUNICIPAL, REMITIENDO EXPEDIENTE DE PREDIO RÚSTICO PARA LA TITULACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS; OFICIO N° 005-2013-JPC-GSSA-MPM, DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DEL 2013, DEL INGENIERO JORGE PANDURO CORAL - SERVIDOR MUNICIPAL, A LA GERENCIA DE SANEAMIENTO Y SALUD AMBIENTAL, REMITIENDO PLANOS PARA SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS RÚSTICOS; OFICIO N° 006-2013-JPC-GSSA-MPM, DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DEL 2013, DEL INGENIERO JORGE PANDURO CORAL-SERVIDOR MUNICIPAL, A LA GERENCIA DE SANEAMIENTO Y SALUD AMBIENTAL, REMITIENDO EXPEDIENTE DE PREDIOS RÚSTICOS PARA TITULACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS; OFICIO N° 1217-2013-GSSA-MPM, DE FECHA 23 DE SETIEMBRE DEL 2013, DE LA GERENCIA DE SANEAMIENTO Y SALUD AMBIENTAL, A LA GERENCIA MUNICIPAL, REMITIENDO PLANOS PARA SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL-CENTRO POBLADO MORALILLO-KM. 15 CARRETERA IQUITOS-NAUTA; OFICIO N°1227-2013-GSSA-MPM, DE FECHA 24 DE SETIEMBRE DEL 2013, DE LA GERENCIA DE SANEAMIENTO Y SALUD AMBIENTAL, A LA GERENCIA MUNICIPAL, REMITIENDO EXPEDIENTE DE PREDIOS RÚSTICOS PARA TITULACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS; INFORME TÉCNICO N° 140-2013-EPV-SRTA-GAT-MPM, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2013, DE EDGAR PÉREZ VELA - INSPECTOR TÉCNICO, A LA SECCIÓN DE REMODELACIÓN, TITULACIÓN Y ARCHIVO, SOLICITANDO RESOLUCIÓN DE SUBDIVISIÓN DE LOTE DE TERRENO; INFORME N° 864-2013-SRTA-ISR-SGDU-GAT-MPM, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2013, DE LA SECCIÓN DE REMODELACIÓN, TITULACIÓN Y ARCHIVO, AL SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO, SOLICITANDO RESOLUCIÓN DE SUBDIVISIÓN DE LOTE DE TERRENO; INFORME TÉCNICO N° 158-2013-EPV-SRTA-GAT-MPM, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2013, DE EDGAR PÉREZ VELA-INSPECTOR TÉCNICO, A LA SECCIÓN DE REMODELACIÓN, TITULACIÓN Y ARCHIVO, INFORMANDO SOBRE LA INSPECCIÓN OCULAR REALIZADA AL TERRENO DEL RELLENO SANITARIO "MORALILLOS", A EFECTOS DE SOLICITAR EL RESPECTIVO SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL; INFORME N° 991-2013-SRTA-ISR-SGDU-GAT-MPM, DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2013, DE LA SECCIÓN DE REMODELACIÓN, TITULACIÓN Y ARCHIVO, AL SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO, SOLICITANDO SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL RELLENO SANITARIO "MORALILLO"; INFORME N° 162-2013-SGDU-GAT-MPM, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2013, DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, AL GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITANDO SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL RELLENO SANITARIO-KM. 15 MARGEN IZQUIERDO DE LA CARRETERA IQUITOS NAUTA SECTOR DE "MORALILLO"; INFORME N° 018-2013-GAT-MPM, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2013, DE LA GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, A LA GERENCIA MUNICIPAL, RESPECTO A SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS RURALES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS; INFORME LEGAL N° 001-



2014-OGAJ-MPM, DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2014, DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, OPINANDO DECLARAR PROCEDENTE AUTORIZAR AL DESPACHO DE ALCALDÍA, INICIAR LAS ACCIONES LEGALES ANTE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA - DISAFILPA - GOREL, CON RELACIÓN A LA RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y TITULACIÓN DE LOS REFERIDOS PREDIOS, ASÍ COMO AUTORIZAR AL DESPACHO DE ALCALDÍA, PARA INICIAR LAS ACCIONES LEGALES ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS-SUNARP-OFICINA REGISTRAL IQUITOS; OFICIO N° 001-2014-SG-MPM, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2014, DE SECRETARÍA GENERAL, A LOS REGIDORES GEORGE ANTHONY MERA PANDURO Y MARIA DEL CARMEN ROMAN GONZALES - PRESIDENTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, RESPECTIVAMENTE SOLICITANDO EMITIR DICTAMENES DE COMISIONES; DICTAMEN N° 001-2014-CPAJ-MPM, DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2014, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON LA ADHESIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, DICTAMINANDO A FAVOR DE AUTORIZAR AL DESPACHO DE ALCALDÍA, INICIAR LAS ACCIONES LEGALES ANTE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA-DISAFILPA-GOREL, CON RELACIÓN A LA RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y TITULACIÓN DE LOS REFERIDOS PREDIOS, ASÍ COMO AUTORIZAR AL DESPACHO DE ALCALDÍA, PARA INICIAR LAS ACCIONES LEGALES ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP-OFICINA REGISTRAL IQUITOS; A LAS EXPOSICIONES DEL REGIDOR GEORGE ANTHONY MERA PANDURO-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DEL SEÑOR MARCO TULIO RENGIFO MARQUEZ-GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL; E INTERVENCIONES DE LOS REGIDORES AMPARO PÉREZ DE MENDIETA Y SERMAN DE LA CRUZ FLORES; A LA PAR DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN; **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MAYNAS, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES; ACORDÓ:**

- 1. AUTORIZAR AL DESPACHO DE ALCALDÍA, INICIAR LAS ACCIONES LEGALES ANTE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA - DISAFILPA - GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GOREL, CON RELACIÓN A LAS RECTIFICACIONES DE ÁREAS Y TITULACIONES DE LOS PREDIOS DE PROPIEDAD Y POSESIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS; LOS MISMOS QUE SE UBICAN EN EL SECTOR DEL CASERIO "MORALILLO", IDENTIFICADO COMO TERCERA ETAPA - DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS - LORETO.**
- 2. AUTORIZAR AL DESPACHO DE ALCALDÍA, PARA PROSEGUIR CON LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP - OFICINA REGISTRAL IQUITOS.**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 194°, 195° y 196° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ; ARTÍCULOS I, II, IV y VIII DEL TÍTULO PRELIMINAR DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; ARTÍCULOS 9° INCISO 8), 20° INCISOS 1) y 4), 38°, 39°, 40°, 41°, 55°, 56°, 57° Y 58° DE LA ANTES ACOTADA NORMA LEGAL.

EL **DESPACHO DE ALCALDÍA** JUNTAMENTE CON LA **PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL** EN COORDINACIÓN CON LA **GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, Y LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA** QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARÍA GENERAL QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER EL ACUERDO ANTES DESCRITO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y DEMAS QUE FUERAN, EN EL MODO Y FORMA DE LEY.

Atentamente,


Abog. MARTÍN N. MOREY MELENDEZ
Secretario General (e)

AEJM/A/NG
DMNMM/SG/jg

Interesados (4)
OCI
OGI
SR
Crono
Archivo